

MAT: Aprueba y Autoriza la Programación de Horas Extraordinarias.-

Monte Patria, 09 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 10.410.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.204, del 15 de Febrero de 2017, que autoriza contrato a plazo fijo a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre;
- El Decreto Alcaldicio N° 2.771 de fecha 01 de marzo de 2017, autoriza a doña Yovana del Carmen Muñoz Jofre, en su calidad de Directora de la Red Comunal de Salud de Monte Patria, la delegación de facultad de firma "por orden del alcalde";
- El Decreto Alcaldicio N° 15.471, del 22 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto salud para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

El Ordinario N° 113 de fecha 07 de Agosto de 2017, que envía el Director del Centro de Salud Familiar Carén, que realiza solicitud de horas extraordinarias correspondientes del mes de Septiembre de 2017.

DECRETO:

1.- AUTORIZA Y APRUEBA Programación de Horas Extraordinarias a funcionarios del Centro de Salud Familiar Carén para el mes de Septiembre de 2017.

FUNCIONARIO	CARGO	N° HORAS PROGRAMADAS				JUSTIFICACION
		DIURNAS	NOCTURNAS	LLAMADO	DEVOLUCION	
Ivonne Cofre Cortes	Administrativa				6	Continuidad de Atención, extensión profesionales
Janeth Cortes Castillo	Administrativa				6	Estadísticas, rotulo de exámenes, continuidad de la atención
Evelyn Rojas Rojas	Administrativa				6	Continuidad de Atención, extensión profesionales
Sandra Tapia Ramos	Administrativa				6	Continuidad de Atención, extensión profesionales
Nolvia Fuentes Jórquera	Administrativa				6	Rotulo de exámenes
Héctor Angel Fernández	Auxiliar de Servicio	10	45			Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Eric Contreras	Auxiliar de Servicio	10	45			Mandar correspondencia, aseo terminal, instalaciones, varios
Leónidas Collao Tapia	Conductor	30	120			Turnos, Traslados

Leonel Henott Castillo	Conductor	30	120			Turnos, Traslados
Washington Henott Castillo	Conductor	30	120			Turnos, Traslados
Patricia Muñoz Romero	TENS.					
Luisa Milla Santander	TENS.	15	44	15	24	Cubrir ausencias
Karina Valle Castillo	TENS.	12	24	24	6	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Verónica Cisternas Caimanque	TENS.	12	24	24	6	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Katherine Velásquez Garay	TENS.	12	24	15	6	Cubrir ausencias, continuidad de atención farmacia
Soledad Díaz Rojas	TENS.	51	24	15		Cubrir ausencias, continuidad de atención, programa odontológico
Aldecira Mujica Labarca	TENS.	12	30	24	12	Cubrir ausencias, extensión, continuidad de atención, operativos EMPA
Johan Galleguillos Cortes	TENS.	12	30	15		Cubrir ausencias
Daniza Rivera Araya	TENS.					
Nataly Díaz Castillo	TENS. POSTA	10	110			Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Daniela Olivares Cofre	TENS. POSTA	10	110			Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Karla Loezar Galleguillos	TENS. POSTA	10	110			Toma de exámenes en posta Tulahuén, cubrir en caso de ausencia
Claudio Gallardo Flores	TENS. POSTA	2	2			Toma de exámenes en posta Pedregal
Vania Gonzalez Cortes	TENS. POSTA	2	2			Toma de exámenes en posta Pedregal
Claudia Aracena Arancibia	TENS. POSTA	2	30			Toma de exámenes en posta Las Ramadas, cubrir en caso de ausencia
Gladys Zepeda Araya	TENS. POSTA	2	2			Toma de exámenes en posta El Maitén
Jessica Castillo Muñoz	TENS. URG.		120	130		Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Novia Araya Rojas	TENS. URG.		120	130		Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Cesar Monardez Angel	TENS. URG.		120	130		Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Héctor Henott Valderrama	TENS. URG.		120	130		Cubre turno de llamados y en caso de ausencia
Nadia Fuentes Cortes	Enfermera				12	Continuidad de atención



Municipalidad
Monte Patria
DEPARTAMENTO DE SALUD

Guicell Angel Araya	T. Social				6	Consejo consultivo
María José Contreras Rocco	Matrona				6	Continuidad de atención

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JDC/pac
- Secretaria Municipal (Of. de Partes)
- CESFAM
- Unidad de Personal

Yovana Muñoz Jofre
YOVANA MUÑOZ JOFRE
DIRECTORA RED COMUNAL DE SALUD
"Por orden del Alcalde"